



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2004/13
2 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO SOBRE SU 21º PERÍODO DE
SESIONES, CELEBRADO EN BUENOS AIRES
DEL 6 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2004**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 2	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	3 - 7	4
A. Aprobación del programa	3 - 4	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	5	5
C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente	6 - 7	5
III. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A ÉSTE (tema 3 del programa)	8 - 12	6
IV. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (tema 4 del programa)	13 - 22	7

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
V. CUESTIONES METODOLÓGICAS (tema 5 del programa)	23 - 76	8
A. Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) previstas en el Protocolo de Kyoto, los productos madereros y otras cuestiones relativas al UTS.....	23 - 35	8
B. Actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio ...	36 - 41	11
C. Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional	42 - 48	12
D. Cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero.....	49 - 59	13
E. Cuestiones relacionadas con los artículo 7 y 8 del Protocolo de Kyoto.....	60 - 64	15
F. Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto.....	65 - 71	15
G. Proyecciones de emisiones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	72 - 76	16
VI. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (tema 6 del programa)	77 - 92	17
VII. "BUENAS PRÁCTICAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y MEDIDAS DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 7 del programa)	93 - 96	20
VIII. INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (tema 8 del programa)	97 - 109	21
IX. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES (tema 9 del programa) ..	110 - 115	23
X. OTROS ASUNTOS (tema 10 del programa).....	116 - 124	25
A. Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto	116 - 119	25
B. Asuntos diversos	120 - 124	25

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
XI. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 11 del programa)	125	26
XII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	126 - 127	26

Anexos

I. Miembros del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología para 2005-2006		27
II. Documentos de que dispuso el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 21º período de sesiones		28

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El 21º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en La Rural, Buenos Aires (Argentina) del 6 al 14 de diciembre de 2004.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Abdullatif S. Benrageb (Jamahiriya Árabe Libia) declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y observadores. También dio la bienvenida al Sr. Arthur Rolle (Bahamas) y al Sr. Ibrahim Al-Ajmi (Omán), Vicepresidente y Relator del OSACT, respectivamente.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre, el OSACT examinó una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2004/7). El representante de una Parte hizo una declaración.
4. En la misma sesión, el OSACT aprobó el programa en su forma enmendada:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste.
 4. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático.
 5. Cuestiones metodológicas:
 - a) Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) previstas en el Protocolo de Kyoto, los productos madereros y otras cuestiones relativas al UTS;

- b) Actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional;
 - d) Cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero;
 - e) Cuestiones relacionadas con los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto;
 - f) Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto;
 - g) Proyecciones de emisiones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
6. Desarrollo y transferencia de tecnología.
7. "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
8. Investigación y observación sistemática.
9. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes.
10. Otros asuntos:
- a) Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto;
 - b) Asuntos diversos.
11. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 *b*) del programa)

5. El OSACT examinó este subtema en su primera sesión, el 6 de diciembre. El Presidente se refirió al programa de trabajo preliminar, que figuraba en el sitio web de la Convención Marco. La secretaría informó al OSACT de la situación de la documentación.

C. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente
(Tema 2 *c*) del programa)

6. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y sexta, celebradas el 6 y el 14 de diciembre, respectivamente. En la primera sesión, el Presidente señaló a la atención de las Partes el artículo 27 del reglamento que se aplica, según el cual el OSACT debe elegir a su Vicepresidente y al Relator. El Presidente informó a las Partes de que celebraría consultas con los coordinadores de los grupos regionales a fin de recibir las candidaturas para ambos puestos.

7. En la sexta sesión, el Presidente comunicó a las Partes que los grupos regionales habían llegado a un acuerdo sobre los candidatos a los cargos de Vicepresidente y Relator del OSACT. En la misma sesión, el OSACT eligió Vicepresidente al Sr. Amjad Abdulla (Maldivas) y reeligió al Sr. Ibrahim Al-Ajmi (Omán) como Relator por un año más. Ambos miembros de la Mesa ocuparán sus cargos por un período de un año. El Sr. Abdulla podrá ser reelegido por otro año. El Presidente señaló que ocuparían sus cargos en los períodos de sesiones 22º y 23º, hasta que se eligiera a sus sucesores. El Presidente dio las gracias a la Mesa del OSACT por el trabajo realizado.

III. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A ÉSTE (Tema 3 del programa)

1. Deliberaciones

8. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera y sexta, los días 9 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/INF.13 y FCCC/SBSTA/2004/MISC.12 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de 23 Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, uno en nombre del Grupo Africano y uno en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS). También hizo una declaración el representante de una organización observadora.

9. En su tercera sesión, el OSACT convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Philip Gwage (Uganda) y el Sr. David Warrilow (Reino Unido). En la sexta sesión, el Sr. Warrilow informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

10. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

11. El OSACT se congratuló del intercambio de experiencias, opiniones y lecciones aprendidas entre las Partes, los expertos y las organizaciones que habían participado en el taller celebrado durante el período de sesiones sobre el tema "Aplicación de métodos y herramientas, comprendidos los modelos regionales, para la evaluación de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste y los vínculos entre la adaptación y el desarrollo sostenible". Expresó su reconocimiento a los oradores por sus aportaciones, y a la secretaría por haber preparado un documento de antecedentes sobre las metodologías para evaluar los impactos y la adaptación (FCCC/SBSTA/2004/INF.13). El OSACT tomó nota también de las comunicaciones de las Partes que figuraban en los documentos FCCC/SBSTA/2004/MISC.12 y Add.1.

¹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.31 en su forma enmendada.

12. El OSACT no concluyó su examen de este tema del programa, y observó que las preocupaciones planteadas por las Partes no se recogían en el proyecto de texto contenido en el documento FCCC/CP/2004/CRP.1. Por consiguiente, decidió remitir este proyecto de texto a la Presidencia de la Conferencia de las Partes (CP) para que se siguiera examinando².

IV. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (Tema 4 del programa)

1. Deliberaciones

13. El OSACT examinó este tema en sus sesiones cuarta y sexta, los días 10 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/MISC.13 y Add.1. Formularon declaraciones representantes de 13 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

14. En su cuarta sesión, el OSACT acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Toshiyuki Sakamoto (Japón) y el Sr. Kok Seng Yap (Malasia). En la sexta sesión, el Sr. Sakamoto informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

15. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

16. El OSACT tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuran en los documentos FCCC/SBSTA/2004/MISC.13 y Add.1.

17. El OSACT celebró el intercambio de opiniones entre las Partes y otros participantes en el taller sobre la mitigación celebrado durante el período de sesiones y tomó nota con agradecimiento del resumen del taller hecho por el Presidente.

18. El OSACT observó que muchas tecnologías y prácticas existentes ofrecían posibilidades de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contribuir al desarrollo sostenible, y que había que desplegar más esfuerzos para eliminar los obstáculos a una aplicación más amplia de esas tecnologías y prácticas. Observó además que la innovación, el despliegue y la difusión de nuevas tecnologías serían esenciales para mitigar el cambio climático a largo plazo.

² El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 1/CP.10, cap. IV.

³ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.27 en su forma enmendada.

19. El OSACT convino en seguir prestando especial atención al intercambio de información, experiencias y opiniones entre las Partes sobre las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención, conforme a lo dispuesto por la Conferencia de las Partes en su decisión 10/CP.9.

20. El OSACT pidió a la secretaría que, con la orientación de la Presidencia del OSACT, organizara un taller durante su 22º período de sesiones (mayo de 2005) para proseguir el intercambio de información, experiencias y opiniones sobre las oportunidades y soluciones prácticas de mitigación que contribuyan al desarrollo sostenible prestando especial atención a los siguientes temas:

- a) Los factores que afectan a la innovación, el despliegue y la difusión de la tecnología de mitigación, incluidas las actividades de cooperación internacional, y la determinación y eliminación de obstáculos;
- b) Los aspectos socioeconómicos de la mitigación, tales como los costos y beneficios, los beneficios conexos, la reducción de la pobreza y los efectos económicos, incluidos los efectos secundarios.

21. El OSACT invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 14 de febrero de 2005, sus opiniones sobre la organización del taller durante el período de sesiones, para recopilarlas en un documento de la serie MISC.

22. El OSACT invitó además a las Partes a que presentaran, a más tardar el 5 de agosto de 2005, sus opiniones acerca de las lecciones aprendidas en los talleres sobre la mitigación celebrados hasta la fecha y otras medidas futuras que pudieran adoptarse en el marco de este tema del programa. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones en un documento de la serie MISC., para facilitar la continuación del examen de esos asuntos por el OSACT en su 23º período de sesiones, en relación con este tema del programa.

V. CUESTIONES METODOLÓGICAS

(Tema 5 del programa)

A. Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra, y silvicultura (UTS) previstas en el Protocolo de Kyoto, los productos madereros y otras cuestiones relativas al UTS

(Tema 5 a) del programa)

1. Deliberaciones

23. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y sexta, los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/INF.11 y FCCC/SBSTA/2004/INF.16. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, de

los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁴ y otro en nombre de la AOSIS.

24. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. William Agyemang-Bonsu (Ghana) y el Sr. Audun Rosland (Noruega). En la sexta sesión, el Sr. Rosland informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

25. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones⁵ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

Orientación sobre las buenas prácticas en el sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

26. El OSACT tomó nota de la información que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.16 sobre las cuestiones relacionadas con los proyectos de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS) previstos en el artículo 6 del Protocolo de Kyoto.

27. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión acerca de la orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de UTS señaladas en los párrafos 3 y 4 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto (FCCC/SBSTA/2004/L.26/Add.1), incluido un proyecto de decisión que se remitiría a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su primer período de sesiones, para su adopción por la Conferencia de las Partes (CP) en su décimo período de sesiones⁶.

28. De conformidad con la decisión 16/CP.9, el OSACT observó que la aplicación del proyecto de decisión mencionado en el párrafo 27 *supra* entrañaría costos, y que la ejecución de esa tarea quedaría sujeta a la disponibilidad de fondos suplementarios.

Productos madereros

29. El OSACT tomó nota del documento FCCC/SBSTA/2004/INF.11 que contenía el informe acerca del taller sobre los productos madereros celebrado en Lillehammer (Noruega) del 30 de agosto al 1º de septiembre de 2004. Expresó su reconocimiento al Gobierno de Noruega por haber hospedado el taller, y a los Gobiernos del Canadá, Noruega, Nueva Zelandia y Suiza por el apoyo financiero prestado.

⁴ Croacia y Rumania se sumaron a esta declaración.

⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.26.

⁶ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.2, decisión 15/CP.10.

30. El OSACT tomó nota de la labor realizada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en relación con la elaboración de métodos para estimar, medir y comunicar los datos relativos a los productos madereros en el contexto de las *Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*, y de la intención del IPCC de elaborar, para los efectos de la compilación de los inventarios de GEI en el marco de la Convención, métodos en los que no incidieran los posibles sistemas de contabilización de los productos madereros. El OSACT invitó al IPCC a que informara periódicamente sobre los progresos hechos a este respecto.

31. El OSACT señaló la necesidad de seguir analizando las consecuencias socioeconómicas y ambientales y las repercusiones en las reservas de carbono forestal y las emisiones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) y las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, en la ordenación sostenible de los bosques y la utilización de la biomasa, en los países que importan y exportan madera y en el comercio, de la comunicación de las emisiones de GEI resultantes de la producción, el uso y la eliminación de productos madereros, con inclusión de las dimanantes de la aplicación de los sistemas de contabilización examinados en el taller. El OSACT decidió seguir estudiando este asunto en su 23º período de sesiones (noviembre de 2005).

32. El OSACT invitó a las Partes del anexo I que aún no lo hubieran hecho a que, de manera transparente, facilitaran a la secretaría, a más tardar el 1º de agosto de 2005, los datos y la información disponibles sobre los cambios en el carbono almacenado y las emisiones de GEI derivados de los productos madereros. Invitó asimismo a las Partes del anexo I a que para esa misma fecha presentaran a la secretaría datos e información actualizados sobre los productos madereros y sobre las experiencias con el uso de las *Directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (versión revisada en 1996)* y la orientación sobre las buenas prácticas en el sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (*Good Practice Guidance for Land Use, Land-use Change and Forestry*) para generar esos datos e información.

33. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones, así como la información a ese respecto que figurara en comunicaciones anteriores de las Partes específicas sobre los productos madereros y en los informes sobre los inventarios nacionales de GEI, para examinarlas en su 23º período de sesiones.

Otras cuestiones relativas al uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

34. El OSACT no concluyó el examen de los temas mencionados en los apartados h) a k) del párrafo 24 del documento FCCC/SBSTA/2003/15 y acordó seguir examinando esos temas en un período de sesiones futuro.

35. En respuesta a un mandato otorgado por la CP en su séptimo período de sesiones, el OSACT examinó la posibilidad de aplicar una definición de bosque específica para cada bioma en el segundo período de compromiso y en los períodos siguientes. El OSACT observó que no era necesario adoptar una decisión sobre el tema en esta etapa y decidió examinar el asunto en un período de sesiones futuro.

B. Actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio
(Tema 5 b) del programa)

1. Deliberaciones

36. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y quinta, los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.12. Formularon declaraciones los representantes de seis Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁷ y otro en nombre de la AOSIS.

37. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Thelma Krug (Brasil) y el Sr. Jim Penman (Reino Unido). En la quinta sesión, la Sra. Krug informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

38. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones⁸ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

39. El OSACT examinó el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.12, que contenía una propuesta de proyecto de decisión sobre las modalidades y procedimientos simplificados para actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio y las medidas para facilitar su ejecución.

40. El OSACT observó que, de conformidad con la decisión 16/CP.9, la Secretaría Ejecutiva debía comunicar a las Partes una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias del proyecto de decisión. El OSACT observó asimismo que en el presupuesto básico para 2004-2005 no se había hecho ninguna consignación financiera y que la decisión sólo podría aplicarse si se disponía de fondos suplementarios.

41. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión sobre este tema (FCCC/SBSTA/2004/L.20/Add.1) para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones⁹.

⁷ Croacia se sumó a esta declaración.

⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.20.

⁹ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.2, decisión 14/CP.10.

**C. Emisiones resultantes del combustible utilizado
en el transporte aéreo y marítimo internacional**
(Tema 5 c) del programa)

1. Deliberaciones

42. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y quinta, los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente. No se había preparado ningún documento nuevo para este subtema. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁰ y otro en nombre de la AOSIS.

43. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en consultas oficiosas convocadas por su Presidente, con la asistencia del Sr. Eduardo Calvo (Perú). En la quinta sesión se presentó un informe sobre estas consultas, en nombre del Sr. Calvo. En la misma sesión, el representante de una Parte señaló con preocupación el gran crecimiento de las emisiones de GEI producidas por la aviación internacional y pidió información detallada acerca del aumento efectivo del transporte aéreo internacional desde 1990, con datos sobre el movimiento de pasajeros y de carga y sobre el número de vuelos.

44. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹¹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

45. El OSACT tomó nota de las declaraciones presentadas por escrito por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre su labor continua en relación con la cuestión de las emisiones resultantes del transporte aéreo y marítimo internacional.

46. El OSACT expresó su agradecimiento por las contribuciones de ambas organizaciones a la labor del IPCC.

47. El OSACT tomó nota de la cooperación que está teniendo lugar entre las secretarías de la Convención Marco, la OACI y la OMI, así como con el IPCC, sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con las emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.

48. El OSACT recordó las conclusiones a las que había llegado en su 19º período de sesiones¹² y pidió a la secretaría que, para su próximo período de sesiones (mayo de 2005), preparara información sobre las cuestiones metodológicas para actualizar el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.3.

¹⁰ Croacia, Rumania y Bulgaria se sumaron a esta declaración.

¹¹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.18 en su forma enmendada.

¹² FCCC/SBSTA/2003/15, parr. 17 f).

**D. Cuestiones relacionadas con los inventarios
de gases de efecto invernadero**
(Tema 5 d) del programa)

1. Deliberaciones

49. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y quinta, los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/8, FCCC/SBSTA/2004/INF.14, FCCC/SBSTA/2004/MISC.11 y Add.1, y FCCC/CP/2004/5. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹³.

50. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en consultas officiosas convocadas por su Presidente, con la asistencia de la Sra. Branca Americano (Brasil) y la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda). En la quinta sesión, la Sra. Plume informó sobre estas consultas.

51. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I para el período 1990-2002

52. El OSACT observó con satisfacción que, desde que se habían comenzado a aplicar las decisiones 3/CP.5 y 6/CP.5, habían mejorado de forma considerable y constante la puntualidad y la calidad de los inventarios de GEI y los informes de los inventarios nacionales presentados por la mayoría de las Partes del anexo I. Observó además que los inventarios de GEI presentados en 2004 eran más completos que los de años anteriores en lo que se refería a las explicaciones facilitadas en apoyo de las estimaciones de GEI y al número de años respecto de los cuales se habían proporcionado estimaciones.

53. El OSACT instó a las Partes del anexo I a que siguieran mejorando la presentación de información, atendiendo a los informes sobre los exámenes individuales, y a que presentaran, para el 15 de abril de cada año, los cuadros del formulario común para los informes a partir del año de base y un informe del inventario nacional, teniendo también en cuenta lo dispuesto en las decisiones 3/CP.5, 18/CP.8 y 13/CP.9.

54. El OSACT destacó las ventajas adicionales que obtenían, en lo que se refería al fomento de la capacidad, los expertos en inventarios de las Partes del anexo I y de las Partes no incluidas en el anexo I que recibían capacitación para el examen de los inventarios y que participaban en el proceso de examen de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I.

¹³ Bulgaria y Croacia se sumaron a esa declaración.

¹⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.17.

Cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

55. El OSACT tomó nota con reconocimiento de la información facilitada por el IPCC acerca de la elaboración de las *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero - 2006*.

56. El OSACT decidió que no debían adoptarse medidas adicionales en relación con los documentos FCCC/SBSTA/2004/INF.2, FCCC/SBSTA/2004/INF.3, FCCC/SBSTA/2004/INF.4 y FCCC/SBSTA/2004/INF.7 y Corr.1.

Interfaz de datos

57. El OSACT observó que la secretaría, atendiendo a una petición formulada por el OSACT en su 19º período de sesiones¹⁵, había incluido en el sitio web de la Convención Marco¹⁶ enlaces con las fuentes externas de datos socioeconómicos y sobre emisiones que figuraban en el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.9. Pidió a la secretaría que mantuviera esos enlaces.

58. El OSACT pidió a la secretaría que mejorara el acceso a la información sobre los inventarios de GEI de la Convención Marco mediante el sitio web de la Convención y por CD-ROM, y que actualizara periódicamente esa información. Pidió también a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, creara una interfaz sencilla y de fácil utilización, accesible a través del sitio web de la Convención Marco y por CD-ROM, para ayudar a las Partes a buscar y clasificar los datos de los inventarios de GEI disponibles. A este respecto, el OSACT:

- a) Pidió a la secretaría que creara en 2005 un prototipo de interfaz, utilizando la información más reciente sobre los inventarios de GEI, agregada o desglosada, que se hubiese facilitado hasta el final de 2004, y que lo presentara durante el segundo período de sesiones de los órganos de la Convención previsto para 2005 (noviembre de 2005);
- b) Invitó a las Partes a que, el 1º de marzo de 2006 a más tardar, presentaran a la secretaría observaciones sobre sus experiencias en la utilización del prototipo de interfaz; sobre posibles mejoras, particularmente con respecto a su alcance y cobertura; y sobre las medidas que convendría adoptar a continuación para que siguiera progresando la labor relativa a la interfaz.

59. El OSACT convino en seguir examinando la cuestión del ulterior desarrollo de la interfaz durante el primer período de sesiones de los órganos de la Convención previsto para 2006 (mayo de 2006), con miras a proporcionar a la secretaría nuevas orientaciones a este respecto.

¹⁵ Véase FCCC/SBSTA/2003/15, párr. 14 e).

¹⁶ http://unfccc.int/methods_and_science/other_methodological_issues/items/3170.php.

**E. Cuestiones relacionadas con los artículos 7 y 8
del Protocolo de Kyoto
(Tema 5 e) del programa)**

1. Deliberaciones

60. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y quinta, los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/9 y FCCC/SBSTA/MISC.15. Formuló una declaración el representante de una Parte, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

61. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este subtema conjuntamente con el subtema 5 f) en un grupo de contacto presidido por el Sr. Murray Ward (Nueva Zelandia). En la quinta sesión, el Sr. Ward informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

62. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

63. El OSACT examinó el documento FCCC/SBSTA/2004/9 que contenía una propuesta de formulario electrónico estándar para la presentación de la información suplementaria sobre las unidades de reducción de las emisiones, las reducciones certificadas de las emisiones, incluidas las reducciones certificadas temporalmente y las certificadas a largo plazo, las unidades de la cantidad atribuida y las unidades de absorción.

64. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión al respecto (FCCC/SBSTA/2004/L.30/Add.1) que se transmitiría a la CP/RP en su primer período de sesiones, para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.¹⁸

**F. Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos
en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto
(Tema 5 f) del programa)**

1. Deliberaciones

65. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y sexta, los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/12 y FCCC/SBSTA/2004/INF.18. Formuló una declaración el representante de una Parte, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

66. En la segunda sesión, el OSACT convino en examinar este tema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Murray Ward (Nueva Zelandia). En la sexta sesión, el Sr. Ward informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

¹⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.30.

¹⁸ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.2, decisión 17/CP.10.

67. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹⁹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

68. El OSACT tomó nota del informe sobre los progresos realizados en la labor relativa a los sistemas de registro (FCCC/SBSTA/2004/12) y del informe sobre las consultas officiosas entre períodos de sesiones relativas a los sistemas de registro (FCCC/SBSTA/2004/INF.18).

69. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión sobre las cuestiones relacionadas con los sistemas de registro (FCCC/SBSTA/2004/L.29/Add.1) para someterlo a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.²⁰

70. El OSACT observó que, de conformidad con la decisión 16/CP.9, la Secretaria Ejecutiva debía comunicar a las Partes una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias del proyecto de decisión. Asimismo, observó que los recursos adicionales necesarios para aplicar el proyecto de decisión no se habían previsto en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y que el proyecto de decisión sólo se podría aplicar en el transcurso de 2005 si se efectuaban contribuciones oportunas y suficientes con ese fin al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias de la Convención.

71. El OSACT observó también que, sin perjuicio del examen del proyecto de presupuesto por programas que el Órgano Subsidiario de Ejecución efectuara en su 22º período de sesiones, las opciones en lo que se refiere al suministro de recursos para esta labor después de 2005 se examinarían en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

G. Proyecciones de emisiones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Tema 5 g) del programa)

1. Deliberaciones

72. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y sexta, los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/INF.15 y FCCC/SBSTA/2004/MISC.10.

73. En su segunda sesión, el OSACT pidió a su Presidente que, con la asistencia de la secretaria, preparara un proyecto de conclusiones sobre este subtema.

74. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones²¹ propuestas por la Presidencia.

¹⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.29.

²⁰ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.2, decisión 16/CP.10.

²¹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.23.

2. Conclusiones

75. El OSACT tomó nota del informe acerca del taller sobre las proyecciones de emisiones de las Partes del anexo I (FCCC/SBSTA/2004/INF.15), y agradeció el apoyo prestado al taller por el Gobierno de Alemania a través del Fondo de Bonn.

76. El OSACT observó que el informe contenía información útil sobre cuestiones metodológicas y de notificación relacionadas con las proyecciones de los GEI y sobre las experiencias en relación con aspectos generales e intersectoriales de esas proyecciones, y que trataba asimismo de cuestiones específicas de todos los sectores (energía, transporte, industria, agricultura, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, y desechos). El OSACT alentó a las Partes del anexo I a que tomaran en consideración esta información cuando prepararan sus próximas comunicaciones nacionales a fin de aumentar aún más la transparencia de la información relativa a las proyecciones.

VI. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

77. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y sexta, los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/10, FCCC/SBSTA/2004/11 y FCCC/SBSTA/2004/INF.17. Formularon declaraciones los representantes de 12 Partes, de los cuales uno habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²², uno en nombre del Grupo de los 77 y China, y uno en nombre del Grupo Africano.

78. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago) y el Sr. Holger Liptow (Alemania). En la sexta sesión, el Sr. Kumarsingh informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

79. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones²³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

80. El OSACT acogió con satisfacción el informe del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) de 2004 preparado por la Presidencia del GETT (FCCC/SBSTA/2004/INF.17) y respaldó el programa de trabajo propuesto por el GETT para el año 2005 que figura en el anexo de ese documento. También expresó su agradecimiento a la Sra. Margaret Martin (Canadá), Presidenta del GETT, y al Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago), Vicepresidente, por la valiosa forma en que habían contribuido a que

²² Rumania y Bulgaria se sumaron a esta declaración.

²³ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.28.

el GETT ejecutara con éxito su programa de trabajo para 2004. El OSACT celebró la elección del Sr. Kishan Kumarsingh como Presidente y del Sr. Bernard Mazijn (Bélgica) como Vicepresidente del GETT para 2005. También dio la bienvenida a los expertos nombrados por las Partes para prestar servicios en el GETT durante 2005-2006 (véase el anexo I).

81. El OSACT tomó nota con agradecimiento de la asistencia proporcionada por las Partes, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras organizaciones internacionales pertinentes, así como la Iniciativa sobre Tecnología del Clima y el sector privado, para la buena ejecución del programa de trabajo del GETT en 2004. El Órgano también alentó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención y a estas organizaciones a continuar apoyando al GETT en la aplicación de su programa de trabajo para el 2005.

82. El OSACT también tomó nota con aprecio de la organización del acto sobre cuestiones relativas a los entornos propicios para la transferencia de tecnología, que corrió a cargo de organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la esfera de la empresa y la industria, en colaboración con el GETT y la secretaría, idea que había promovido el OSACT en sus períodos de sesiones 18º y 20º. Este acto tuvo lugar el 13 de diciembre de 2004 en Buenos Aires (Argentina).

83. El OSACT acogió favorablemente el informe preparado por la secretaría acerca de las conclusiones del taller sobre opciones innovadoras para financiar el desarrollo y la transferencia de tecnología, celebrado del 27 al 29 de septiembre de 2004 en Montreal (Canadá) (FCCC/SBSTA/2004/11). El OSACT destacó que el taller había constituido un foro útil para mejorar la comprensión de la función y los intereses de los gobiernos y del sector privado y de las oportunidades que ofrecen los enfoques convencionales e innovadores en relación con el desarrollo y la transferencia de tecnología, tanto en el contexto del proceso relativo a la Convención como al margen de él. También observó que el GETT continuaría su labor en esta esfera, como se indicaba en su programa de trabajo para 2005.

84. El OSACT observó también con agradecimiento el respaldo proporcionado por el Gobierno del Canadá al acoger el taller mencionado, y el apoyo financiero ofrecido por los Gobiernos de Finlandia y los Estados Unidos de América, por la Comisión Europea y por la Iniciativa sobre Tecnología del Clima.

85. El OSACT acogió con beneplácito el manual *Conducting Technology Needs Assessments for Climate Change*, preparado por el PNUD, en cooperación con la Iniciativa sobre Tecnología del Clima. Alentó a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención que estuvieran realizando evaluaciones sobre las necesidades de tecnología a que utilizaran este manual para evaluar esas necesidades, cuando procediera. También alentó al PNUD, al PNUMA y a la Iniciativa sobre Tecnología del Clima a continuar sus actividades de capacitación y de asistencia técnica, para ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I a realizar evaluaciones sobre sus necesidades de tecnología.

86. El OSACT tomó nota del documento FCCC/SBSTA/2004/10, que contenía información sobre las necesidades de recursos para el mantenimiento y desarrollo del sistema de intercambio de información tecnológica de la Convención Marco (TT:CLEAR) y reconoció la útil

contribución que había hecho TT:CLEAR al ayudar a las Partes a acceder a la información pertinente sobre tecnología. Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad, el OSACT llegó a la conclusión de que debían facilitarse fondos de manera más segura y continuada para mantener y mejorar el sistema TT:CLEAR en consonancia con los resultados de la encuesta sobre el sistema TT:CLEAR y las recomendaciones del GETT (FCCC/SBSTA/2004/INF.17).

87. El OSACT pidió al GETT que continuara considerando las cuestiones relativas a la difusión y transferencia de tecnologías energéticas avanzadas, más limpias y más eficientes, así como asequibles y eficaces en relación con los costos, incluidas tecnologías energéticas procedentes de combustibles fósiles y de fuentes renovables, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología.

88. El OSACT pidió al GETT que, al preparar el mandato de la guía del profesional que se mencionaba en su programa de trabajo para 2005, considerara los elementos que podrían permitir crear alianzas públicas y/o privadas importantes con miras a mejorar la aplicación del artículo 4.5 relativo al desarrollo y transferencia de tecnologías en virtud de la Convención.

89. El OSACT también solicitó al GETT que estudiase la posibilidad de incluir en su programa de trabajo para 2006 las siguientes tareas:

- a) Continuar examinando las cuestiones relativas al desarrollo de tecnologías endógenas;
- b) Continuar definiendo y entendiendo mejor las cuestiones que rodean la transferencia de las tecnologías de propiedad pública y de dominio público, teniendo en cuenta el documento oficioso que el GETT prepararía sobre la cuestión;
- c) Continuar estudiando las formas de mejorar las capacidades de los centros de tecnologías limpias en los países en desarrollo.

90. El OSACT pidió a la secretaría que, si disponía de recursos para ello:

- a) Siguiera prestando asistencia al GETT en la ejecución de su programa de trabajo para 2005, descrito en el anexo del documento FCCC/SBSTA/2004/INF.17;
- b) Preparara un informe de síntesis basado en el análisis preliminar de las evaluaciones disponibles de las necesidades de tecnología que había de compilar el PNUD según lo previsto en el programa de trabajo del GETT para 2005 y en las necesidades de tecnología señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I en sus comunicaciones nacionales, y que lo pusiera a disposición del OSACT para que lo examinara en su 24º período de sesiones (mayo de 2006);
- c) Organizara una reunión especial del GETT conjuntamente con el seminario sobre desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente idóneas de adaptación al cambio climático que se celebraría en junio de 2005, según lo dispuesto por el OSACT en su 20º período de sesiones;

- d) Preparara un documento técnico sobre las aplicaciones de las tecnologías ambientalmente idóneas de adaptación al cambio climático para que lo examinase el OSACT en su 24º período de sesiones (mayo de 2006), basándose en los resultados del seminario sobre desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente idóneas que tendría lugar en 2005 y en el mandato para el documento técnico que se prepararía en la octava reunión del GETT.

91. El OSACT observó que, de conformidad con la decisión 16/CP.9, la Secretaria Ejecutiva debía comunicar a las Partes una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de estas conclusiones. El OSACT señaló que en el presupuesto básico del bienio 2004-2005 no estaban previstos el mantenimiento y la mejora del sistema TT:CLEAR (párr. 86 *supra*), la celebración de una reunión especial del GETT (párr. 90 c) *supra*), la organización de un seminario sobre desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente idóneas de adaptación (programa de trabajo del GETT para 2005) ni la organización de un seminario sobre soluciones de financiación para propuestas derivadas de las evaluaciones de las necesidades de tecnología (programa de trabajo del GETT para 2005), y que estas conclusiones sólo podrían llevarse a la práctica si se disponía de fondos suplementarios.

92. El OSACT decidió recomendar a la Conferencia de las Partes que aprobase un proyecto de decisión sobre esta materia (FCCC/SBSTA/2004/L.28/Add.1) en su décimo período de sesiones²⁴.

**VII. "BUENAS PRÁCTICAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y
MEDIDAS DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I
DE LA CONVENCIÓN**
(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

93. El OSACT examinó este tema en su segunda sesión, el 7 de diciembre, y en sus sesiones quinta y sexta, el 14 de diciembre. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.10. Formularon declaraciones los representantes de 15 Partes, de los cuales uno habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁵, y uno en nombre de la AOSIS.

94. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este tema en consultas oficiosas convocadas por su Presidente, con la asistencia del Sr. Tony SurrIDGE (Sudáfrica) y el Sr. Micheal Young (Irlanda). En las sesiones quinta y sexta, el Sr. SurrIDGE informó sobre estas consultas.

²⁴ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 6/CP.10.

²⁵ Rumania y Bulgaria se sumaron a esta declaración.

95. En su sexta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones²⁶ propuestos por la Presidencia.

2. Conclusiones

96. El OSACT concluyó que no había terminado de examinar las cuestiones relativas a este tema del programa y acordó proseguir el examen de esas cuestiones en su 23º período de sesiones (noviembre de 2005).

VIII. INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

97. El OSACT examinó este tema en sus sesiones primera y quinta, los días 6 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2004/MISC.14 y FCCC/SBSTA/2004/MISC.16. Formularon declaraciones los representantes de diez Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁷.

98. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Stefan Roesner (Alemania) y el Sr. Soobaraj Nayroo Sok Appadu (Mauricio). En la quinta sesión, el Sr. Roesner informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

99. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones²⁸ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

100. El OSACT tomó nota del documento FCCC/SBSTA/2004/MISC.14 en el que figuraban las opiniones de las Partes sobre las cuestiones planteadas en el acto sobre la investigación celebrado en su 20º período de sesiones. El OSACT convino en examinar en su 22º período de sesiones (mayo de 2005) las cuestiones relativas a las necesidades en materia de investigación de la Convención.

101. El OSACT acogió con satisfacción el documento FCCC/SBSTA/2004/MISC.16 en el que figuraba un sumario del plan de aplicación de los sistemas mundiales integrados de observación para el clima (en adelante denominado "plan de aplicación") preparado por la secretaría del

²⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.25 en su forma enmendada.

²⁷ Rumania y Bulgaria se sumaron a esta declaración.

²⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.24.

Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) siguiendo las orientaciones del comité de dirección del SMOC²⁹. Con arreglo a este plan debería concederse prioridad a las siguientes actividades relativas al clima:

- a) Mejoramiento de las redes de observación *in situ* y de las principales redes de observación por satélite;
- b) Generación de productos climáticos mundiales integrados en los campos atmosférico, oceánico y terrestre;
- c) Fomento de la participación de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- d) Mejoramiento del acceso por todas las Partes a los datos del clima mundial relativos a los productos climáticos y las variables climáticas fundamentales;
- e) Fortalecimiento de la infraestructura nacional, regional e internacional relativa a los sistemas de observación mundial para el clima.

102. El OSACT subrayó que la aplicación efectiva de este plan, incluida la plena consideración de las necesidades de los países en desarrollo para aumentar su capacidad de utilizar con eficacia los datos de la observación y los productos climáticos, podía proporcionar información útil sobre la variabilidad del clima y el cambio climático que contribuiría a la preparación de respuestas de adaptación y mitigación. El OSACT destacó que para aplicar plenamente este plan era preciso que los gobiernos y las organizaciones internacionales pertinentes tomaran medidas coordinadas y centradas.

103. El OSACT invitó a la secretaría del SMOC a informar, conjuntamente con los organismos patrocinadores del SMOC³⁰, al OSACT en su 23º período de sesiones (noviembre de 2005) y, de ser preciso, en períodos de sesiones subsiguientes, sobre el modo en que las actividades identificadas en el plan se habían incorporado en los planes y actividades de cada uno de los organismos. El OSACT también invitó a la secretaría del SMOC a preparar un informe de síntesis sobre esta cuestión antes del 24º período de sesiones del OSACT (mayo de 2006).

104. El OSACT alentó a las Partes a incorporar medidas de apoyo a la puesta en práctica del plan de aplicación en sus planes y actividades nacionales sobre los sistemas mundiales de observación para el clima.

105. El OSACT invitó a todas las Partes a informar sobre las actividades indicadas en el párrafo 104, incluidas las relativas a las prioridades enunciadas en el párrafo 101, en sus informes detallados sobre la observación sistemática, de conformidad con las directrices del

²⁹ Disponible como informe N° GCOS-92 en: <http://www.wmo.ch/web/gcos/gcoshome.html>.

³⁰ La Organización Meteorológica Mundial, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el PNUMA y el Consejo Internacional para la Ciencia.

documento FCCC/CP/1999/7 y la decisión 5/CP.5. También alentó a las Partes a proporcionar información adicional de conformidad con el formulario complementario para la presentación de información³¹.

106. El OSACT expresó su satisfacción por la importancia que se había concedido en el plan de aplicación al mejoramiento de la participación de los países en desarrollo en los sistemas de observación mundial para el clima. El OSACT observó que ello era acorde con las medidas indicadas en la decisión 5/CP.7 en relación con los efectos adversos del cambio climático.

107. El OSACT acogió con satisfacción los progresos realizados en el programa de los talleres regionales del SMOC, y alentó a las Partes a seguir poniendo en práctica los elementos prioritarios de los planes de acción regionales elaborados en el marco de este programa, teniendo en cuenta las prioridades enunciadas en el plan de aplicación y mencionadas en la decisión 4/CP.9.

108. El OSACT se felicitó de los avances realizados por el Grupo especial sobre observaciones de la Tierra en la preparación de un plan de aplicación decenal de un sistema de sistemas de observación mundial de la Tierra. Agradeció la colaboración que mantenían el SMOC y el Grupo especial y alentó a que continuara. El OSACT observó que los gobiernos y las organizaciones internacionales que participaban en el Grupo especial habían destacado la necesidad de prestar atención de forma coordinada a las necesidades y la capacidad de los países en desarrollo para acceder a los productos y datos de observación de la Tierra. El OSACT invitó al Grupo especial a incorporar, en cooperación con la secretaría del SMOC, las actividades pertinentes del plan de aplicación en el plan de aplicación decenal del sistema de sistemas. El OSACT observó que la participación en el Grupo especial estaba abierta a todas las Partes.

109. El OSACT decidió someter a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones un proyecto de decisión sobre la aplicación del sistema de observación mundial para el clima (FCCC/SBSTA/2004/L.24/Add.1)³².

IX. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES (Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

110. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y quinta, los días 7 y 14 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.19. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³³.

³¹ El formulario puede encontrarse en: <http://www.wmo.ch/web/gcos/Supp-Guidance-2000.pdf>.

³² El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 5/CP.10.

³³ Bulgaria, Croacia y Rumania se sumaron a esta declaración.

También hicieron declaraciones los representantes de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el IPCC, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

111. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este tema en consultas oficiosas convocadas por su Presidente, con la asistencia de la Sra. Outi Berghäll (Finlandia) y la Sra. Marcela Main (Chile). En la quinta sesión, la Sra. Main informó sobre estas consultas.

112. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

Cooperación con otras convenciones

113. El OSACT tomó nota con reconocimiento de la declaración hecha por el representante de la secretaría del CDB. Tomó nota del documento FCCC/SBSTA/2004/INF.19, con inclusión de su anexo, en el que figuraba un documento sobre las opciones para mejorar la cooperación entre las tres convenciones de Río, preparado conjuntamente por las secretarías del CDB, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) y la Convención Marco.

114. El OSACT pidió a la secretaría que le presentara los resultados del examen del documento sobre las opciones por el Grupo de Enlace Mixto en su primer período de sesiones siguiente a la reunión de dicho Grupo. Invitó a las Partes a que presentaran a la secretaría sus opiniones sobre el documento de opciones y sobre el resultado de su examen por el Grupo de Enlace Mixto para que el OSACT las examinara en su período de sesiones siguiente, teniendo en cuenta los plazos de presentación establecidos para ese período de sesiones.

Cooperación con organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas

115. El OSACT agradeció el informe oral presentado por el representante del IPCC y tomó nota de la información acerca del Cuarto Informe de Evaluación. También tomó nota con reconocimiento de las declaraciones hechas en nombre de la FAO y el FNUB acerca de sus actividades de interés para la Convención Marco.

³⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.22.

X. OTROS ASUNTOS
(Tema 10 del programa)

**A. Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3
del artículo 2 del Protocolo de Kyoto**
(Tema 10 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

116. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, los días 9 y 14 de diciembre, respectivamente. No se había preparado ningún documento nuevo para este subtema. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

117. En su tercera sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en consultas officiosas convocadas por su Presidente. En la quinta sesión, el Presidente del OSACT informó sobre estas consultas.

118. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³⁵ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

119. El OSACT no concluyó su examen de las cuestiones relativas a este subtema del programa, y convino en seguir examinando estas cuestiones en su 22º período de sesiones (mayo de 2005).

B. Asuntos diversos
(Tema 10 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

120. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y quinta, los días 9 y 14 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

121. En su tercera sesión, el OSACT pidió a su Presidente que preparara un proyecto de conclusiones sobre este subtema, con la asistencia de la secretaría.

122. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³⁶ propuestas por la Presidencia.

³⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.19.

³⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2004/L.21.

2. Conclusiones

123. El OSACT tomó nota del informe sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental presentado oralmente por la secretaria.

124. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión sobre este tema (FCCC/SBSTA/2004/L.21/Add.1) para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones³⁷.

XI. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 11 del programa)

125. En su sexta sesión, el 14 de diciembre, el OSACT examinó el proyecto de informe sobre su 21º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2004/L.16). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones con la asistencia de la secretaria y la orientación del Presidente. También en esa sesión, la Secretaria Ejecutiva proporcionó información sobre las consecuencias financieras de las conclusiones aprobadas y las decisiones remitidas a la Conferencia de las Partes.

XII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

126. En la sexta sesión, el 14 de diciembre, el Presidente proporcionó información actualizada sobre las actividades de los grupos de expertos establecidos en virtud de la -el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, el GETT y el Grupo de Expertos para los países menos adelantados- según lo dispuesto en la decisión 10/CP.8. El Presidente invitó a los presidentes de esos grupos de expertos a que en el 22º período de sesiones del OSACT le informaran sobre los nuevos avances que hubiesen realizado.

127. Antes de declarar clausurado el período de sesiones, el Presidente del OSACT dio las gracias a los delegados, los presidentes de los grupos de contacto y los organizadores de las consultas oficiosas por sus contribuciones.

³⁷ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2004/10/Add.1, decisión 10/CP.10.

Anexo I

MIEMBROS DEL GRUPO DE EXPERTOS EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA 2005-2006

África

Sra. Muriel Dube
Sr. William Kojo Agyemang-Bonsu*
Sr. Nagmeldin Goutbi El Hassan*

Asia y el Pacífico

Sr. Vute Wangwacharakul
Sr. Kok Kee Chow*
Sr. Hussein Badarin*

América Latina y el Caribe

Sr. Rawleston Moore
Sr. Osvaldo Girardin
Sr. Eduardo Álvarez*

Pequeños Estados insulares en desarrollo

Sr. Kishan Kumarsingh

Partes del anexo I

Sr. Renata Cybulska-Witkiewicz
Sr. Taka Hiraishi
Sr. Thomas Verheye
Sr. Bernard Mazijn*
Sr. Elmer Holt*
Sra. Margaret E. Martin*
Sr. Alessandro Lanza*

* Miembros designados para 2005-2006. El mandato de los demás miembros expirará a fines de 2005.

Anexo II

DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN SU 21º PERÍODO DE SESIONES

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/2004/6	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004
FCCC/SBSTA/2004/6/Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004. Adición. Proyecto de decisiones y conclusiones sometidas al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico para que siga examinándolas en su 21º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2004/6/Add.2	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 20º período de sesiones, celebrado en Bonn del 16 al 25 de junio de 2004. Adición. Proyecto de decisiones y conclusiones sometidas a la Conferencia de las Partes
FCCC/SBSTA/2004/7	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2004/8	Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, primera parte: directrices de la Convención Marco sobre los inventarios anuales (tras la incorporación de las disposiciones de la decisión 13/CP.9). Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2004/9	Propuesta de formato electrónico para la presentación de la información suplementaria sobre las unidades de reducción de las emisiones, las reducciones certificadas de las emisiones, las unidades de la cantidad atribuida y las unidades de absorción. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2004/10	Consecuencias financieras del mantenimiento y el desarrollo del sistema de información tecnológica de la Convención Marco (TT:CLEAR). Nota de la secretaría

FCCC/SBSTA/2004/11	Informe relativo al taller de la Convención Marco sobre opciones innovadoras para la financiación del desarrollo y la transferencia de tecnologías. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2004/12	Informe sobre los progresos realizados en la labor relativa a los sistemas de registro. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2004/INF.10	Options for approaches to sharing experience and exchanging information on "good practices" in policies and measures. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.11	Report on the workshop on harvested wood products. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.12	Proposal for a draft decision on simplified modalities and procedures for small-scale afforestation and reforestation project activities under the clean development mechanism and measures for facilitating the implementation of these project activities. Note by the Chair of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice
FCCC/SBSTA/2004/INF.13	Application of methods and tools for assessing impacts and vulnerability, and developing adaptation responses. Background paper. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.14	Synthesis of views on options for the development of a data interface. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.15	Report on the workshop on emission projections from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.16	Issues relating to land use, land-use change and forestry under Article 6 of the Kyoto Protocol. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.17	Report of the sixth meeting of the Expert Group on Technology Transfer for 2004. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
FCCC/SBSTA/2004/INF.18	Report on the intersessional consultations on registry systems. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.19	Options for enhanced cooperation among the three Rio Conventions. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/MISC.10	Views on the workshop on emissions projections from Parties included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties

FCCC/SBSTA/2004/MISC.11 y Add.1	Views on a possible data interface and other issues raised in document FCCC/SBSTA/2003/INF.9. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2004/MISC.12 y Add. 1	Views on the topics agreed at the twentieth session of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice and on the workshop on adaptation to be held during its twenty-first session. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2004/MISC.13 y Add.1	Views on the topics agreed at the twentieth session of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice and on the workshop on mitigation to be held during its twenty-first session. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2004/MISC.14	Views on issues from the research event at the twentieth session of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2004/MISC.15	Views on the proposal for a standard electronic format for reporting supplementary information on emission reduction units, certified emission reductions, assigned amount units and removal units. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2004/MISC.16	Implementation plan for the global observing system for climate in support of the UNFCCC. Submission from the Global Climate Observing System secretariat
FCCC/CP/2004/5	Información sobre datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención para el período 1990-2002, con inclusión de la estructura de los informes. Resumen. Nota de la secretaría

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/SBSTA/2004/INF.2	Estimation of fugitive emissions from fuels. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.3	Estimation of emissions from road transport. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.4	Estimation of emissions from agriculture. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.5	Methodological issues relating to emissions from international aviation and maritime transport. Note by the secretariat

FCCC/SBSTA/2004/INF.7 y Corr.1	Estimation of emissions and removals in land-use change and forestry and issues relating to projections. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.8	Results of the survey on the effectiveness of the use of the UNFCCC technology information clearing house (TT:CLEAR). Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.8/Add.1 y Corr.1	Results of the survey on the effectiveness of the use of the UNFCCC technology information clearing house (TT:CLEAR). Note by the secretariat. Addendum. Recommendations
FCCC/SBSTA/2004/INF.9	Report of the fifth meeting of the Joint Liaison Group.
FCCC/SBSTA/2004/MISC.3	Measures to facilitate the implementation of small-scale afforestation and reforestation project activities under the clean development mechanism. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2004/MISC.4	Simplified modalities and procedures for small-scale afforestation and reforestation project activities under the clean development mechanism. Submissions from Parties
FCCC/TP/2004/3	Information on Global Warming Potentials. Technical paper
FCCC/SBSTA/2003/15	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 19º período de sesiones, celebrado en Milán del 1º al 9 de diciembre de 2003
FCCC/SBSTA/2003/MISC.7	Issues relating to cleaner or less-greenhouse-gas-emitting energy. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2003/MISC.8	Issues relating to the implementation of Article 2, paragraph 3, of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2002/MISC.3 y Add. 1–2	Proposal on cleaner or less greenhouse gas-emitting energy. Submissions from Parties. Note by the secretariat
FCCC/CP/2001/13/Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo período de sesiones, celebrado en Marrakech del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2001. Adición. Segunda parte. Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes
FCCC/CP/1997/7	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su tercer período de sesiones, celebrado en Kyoto del 1º al 11 de diciembre de 1997

Documentos preparados durante el período de sesiones

FCCC/SBSTA/2004/L.16	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 21º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2004/L.17	Cuestiones relacionadas con los inventarios de gases de efecto invernadero. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2004/L.18	Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2004/L.19	Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2004/L.20	Propuesta de proyecto de decisión sobre modalidades y procedimientos simplificados para actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2004/L.20/Add.1	Propuesta de un proyecto de decisión sobre modalidades y procedimientos simplificados para las actividades de proyectos de forestación y reforestación en pequeña escala del mecanismo para un desarrollo limpio en el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto y medidas para facilitar su ejecución. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2004/L.21	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2004/L.21/Add.1	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2004/L.22	Cooperación con las organizaciones internacionales competentes. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- FCCC/SBSTA/2004/L.23 Proyecciones de emisiones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBSTA/2004/L.24 Investigación y observación sistemática. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBSTA/2004/L.24/Add.1 Investigación y observación sistemática. Proyecto de conclusiones presentado por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/SBSTA/2004/L.25 "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBSTA/2004/L.26 Orientación sobre las buenas prácticas y otras cuestiones relativas al uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBSTA/2004/L.26/Add.1 Orientación sobre las buenas prácticas en relación con las actividades de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/SBSTA/2004/L.27 Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBSTA/2004/L.28 Desarrollo y transferencia de tecnología. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
- FCCC/SBSTA/2004/L.28/Add.1 Desarrollo y transferencia de tecnología. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/SBSTA/2004/L.29 Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

- FCCC/SBSTA/2004/L.29/Add.1 Cuestiones relacionadas con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/SBSTA/2004/L.30 Cuestiones relacionadas con los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones de la Presidencia
- FCCC/SBSTA/2004/L.30/Add.1 Cuestiones relacionadas con los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
- FCCC/SBSTA/2004/L.31 Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste. Proyecto de conclusiones presentado por la Presidencia
- FCCC/CP/2004/CRP.1 Scientific, technical and socio-economical aspects of impacts of, and vulnerability and adaptation to, climate change. Conclusions adopted by the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice at its twenty-first session
